

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO

Código de Proceso: P.S. 001-SUP-RAAYA-2014  
Órgano: Red Asistencial Ayacucho

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Ayacucho:

CARGO	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	P1ME	S/. 3,528.00	01	Hospital II de Huamanga
Cirujano Dentista	P2CD	S/. 2,933.00	01	
<b>TOTAL</b>			<b>02</b>	

(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

### 2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

### 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

#### MEDICO (P1ME)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. <b>(Indispensable)</b></li></ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario y excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li></ul> Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.

	No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar* capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al cargo convocado, como mínimo de 50 horas, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suplencia por Encargo Jefatural</li> </ul>

#### **CIRUJANO DENTISTA (P2CD)**

<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista (Odontólogo), de la Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y de la Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario y excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li> </ul> <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar* actividades de capacitación y/o actualización profesional afines al cargo convocado, como mínimo de 50 horas, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suplencia por Encargo Jefatural.</li> </ul>

**Nota:** La Acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

##### **MÉDICO (P1ME)**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar consultas, visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente solicitando, según sea el caso, análisis y exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecografías, etc., según especialidad adquirida.

- b) Registrar en el sistema manual y/o informático las evoluciones en la historia del paciente debiendo colocar, fecha, hora, firma, sello, el detalle del examen y demás comentarios sobre la evolución del paciente y la evaluación de los análisis de laboratorio y ayuda al diagnóstico. La frecuencia es de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- c) Escribir las evoluciones en la historia del paciente debiendo colocar, fecha, hora, firma, sello y demás comentarios sobre la evolución del paciente y la evaluación de los análisis de laboratorio y ayuda al diagnóstico. La frecuencia es de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- d) Realizar la atención de los pacientes con enfoque de atención primaria.
- e) Realizar consultas Médicas de prevención.
- f) Realizar actividades de Gestión Institucional.
- g) Realizar referencias e interconsultas oportunas.
- h) Realizar estudios ecográficos básicos.
- i) Examinar diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigente.
- j) Referir a un centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- k) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato.

### **CIRUJANO DENTISTA (P2CD)**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Examinar, diagnosticar y ejecutar el tratamiento odonto-estomatológico dentro del marco de la atención primaria de salud.
- b) Realizar planes de intervención en el nivel de prevención, promoción de la salud.
- c) Realizar intervenciones odonto – estomatológicas de acuerdo al nivel de atención.
- d) Integrar el equipo de atención primaria y atención en las carteras de servicio de salud.
- e) Desarrollar actividades de promoción y prevención odonto-estomatológicas.
- f) Realizar actividades odonto - estomatológicas de itinerancia en los establecimientos de la Red Asistencial Ayacucho.
- g) Orientar sobre profilaxis odontológicas.
- h) Otorgar constancias de atención y certificados de incapacidad para el trabajo en el área de su competencia.
- i) Orientar a los pacientes y familiares sobre la patología bucal que padece.
- j) Elaborar la guía de la práctica clínica para uso del servicio.
- k) Ingresar la información de la atención de los pacientes al sistema de gestión hospitalaria de la institución.
- l) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato.

## **5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	03 de Abril de 2014	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 03 de Abril de 2014	OSPC / URRHH RRAA Ayacucho
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	09 y 10 de Abril de 2014, de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas en la Unidad de Recursos	URRHH RRAA Ayacucho

		Humanos de la Red Asistencial Ayacucho, sito en Av. Venezuela S/N – Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho	
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 11 de Abril de 2014	URRHH RRAA Ayacucho
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	14 de Abril de 2014, a partir de las 12:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URRHH RRAA Ayacucho
6	Evaluación Psicotécnica	15 de Abril de 2014, a las 09:00 horas	URRHH RRAA Ayacucho
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	15 de Abril de 2014, a partir de las 10:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URRHH RRAA Ayacucho
8	Evaluación de Conocimientos	15 de Abril de 2014, a las 11:30 horas	URRHH RRAA Ayacucho
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	15 de Abril de 2014, a partir de las 14:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URRHH RRAA Ayacucho
10	Entrevista Personal	16 de Abril de 2014, a partir de las 09:00 horas	URRHH RRAA Ayacucho
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	16 de Abril de 2014, a partir de las 14:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URRHH RRAA Ayacucho
12	Publicación del Resultado Final		
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 22 de Abril de 2014	URRHH RRAA Ayacucho
14	Registro del Contrato		

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.

(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.

(iv) URRHH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ayacucho.

(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## 6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>	<b>18</b>	<b>30</b>
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
<b>EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA</b>				
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Huamanga, 02 de Abril de 2014